

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA 005

1105-1.01

Fecha : viernes 30 de marzo de 2012
Hora : 9:20 a. m. a 2: 10 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : Extraordinaria

Consejeros asistentes:

- 1. Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA.**
- 2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.**
- 3. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.**
- 4. Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante Sector Productivo**
- 5. Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.**
- 6. Lic. JAIME ALFONSO LANDÍNEZ CAÑÓN, Representante de los Profesores.**
- 7. Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes.**

Actúa como Secretaria del Consejo, la doctora Limbania Perea Dorronsoro.

Ante el retraso del señor Presidente del Consejo Directivo, Ingeniero José Germán Gómez García, quien informó del inconveniente para hacerse presente a la hora citada, el Representante de las Directivas Académicas, Ingeniero Gustavo Adolfo Salazar López, en uso de sus facultades estatutarias instaló la sesión y dio la bienvenida al nuevo Consejero Representante del Presidente de la República, y procedió a solicitar a los demás Miembros del Consejo Directivo realizar su presentación. Una vez que hicieron su presentación el doctor Blandón Palomino, expresó sus agradecimientos y su mejor disponibilidad para con la UCEVA. Seguido se ilustró brevemente al nuevo Consejero, sobre el proceso de designación del Rector, el cual obedece a la nulidad declarada en Sentencia del Consejo Estado, proferida el año inmediatamente anterior. A partir de entonces el Consejo Directivo ha venido trabajando el aspecto legal y procedimental, para dar cumplimiento a dicho fallo, estableciendo el calendario para la consulta y designación del Rector, la cual culmina en el día de hoy, con la entrevista y designación.

Antes de someter a consideración el orden del día se informó por parte de la Secretaria del Consejo, doctora Limbania Perea D., sobre dos oficios recibidos hace pocos minutos, por parte del Magister Milcko Antonio Ferrer Franco con el fin de que fuesen tenidos en cuenta en esta sesión; ambos relacionados con la legalidad de las funciones que ejercen tanto el representante del Sector Productivo, como el de las Directivas Académicas en esta instancia. Uno de los Consejeros propuso que se incluyeran en el orden del día, pues se trata de la situación legal de dos Representantes del Consejo y sobre la legalidad de las decisiones que ellos tomen en el caso de la designación del Rector. En este punto, ingresó el Ingeniero José Germán Gómez G, Presidente del Consejo quien inmediatamente asumió sus funciones como tal, y enterado de los dos oficios, y una vez deliberado sobre la inclusión de los mismos, se aprobó adicionarlo como un punto del orden del día, e igualmente se incluyó como otro punto "Informe del concepto jurídico del período Rectoral", sometido a consideración el orden del día, éste se aprobó así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Solicitudes presentadas por los señores Damaris Barragán y Milcko Antonio Ferrer Franco.
3. Informe sobre el Concepto Jurídico del período rectoral.
4. Presentación Informe Comité de Veeduría.
5. Presentación al Consejo Directivo de los candidatos con mayor votación (acuerdo No.001 de enero 27 de 2012).
6. Entrevista y designación del Rector de la UCEVA.

Desarrollo del orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En su primer párrafo el Artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo..."

Verificada la asistencia del total de los miembros activos, con derecho a voz y voto, que actualmente son 7, como consta en la presente acta y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, se comprobó que había quórum para deliberar y aprobar.

2. Solicitudes presentadas por los señores Milcko Antonio Ferrer Franco y Damaris Barragán.

Para este punto se invitó a la doctora Mariana Donneys Agudelo, a quien se le consultó verbalmente de las solicitudes presentadas y sobre qué injerencia tiene el Consejo Directivo en una decisión de la Cámara de Comercio respecto de la terna remitida para elegir al representante del sector productivo, ya que

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

- **Milcko Antonio Ferrer Franco**, solicitó el cese de funciones del Representante del Sector Productivo, exponiendo en su oficio, entre otros argumentos, que el doctor Héctor Adolfo Meza Mendoza, no representa al sector productivo.

Se aclaró por parte de la Asesora Jurídica externa, que la designación realizada está bien determinada y se procedió conforme lo establece el Estatuto General de la UCEVA (acuerdo No.010 de 2005). Que de la lista recibida de la Cámara de Comercio se conformó la terna por el señor Rector y fue presentada al Consejo Directivo para designar de ella, al Representante del Sector Productivo.

Si considera el peticionario que hay una ilegalidad en la conformación de la terna que remitió, tendrá que demandar el acto de la Cámara de Comercio y el Consejo Directivo no puede ir más allá de sus funciones o asumir el papel de Jueces de la República. El Consejo Directivo presume del principio de la buena fe, confianza legítima de la información recibida por parte de la Cámara de Comercio, sobre la terna de la cual se designó al actual Representante del Sector Productivo.

Concluye el Consejo Directivo, que la institución procedió dentro del marco de la legalidad y conforme al Estatuto General, al designar al doctor Héctor Adolfo Meza Mendoza quien hizo parte de la terna presentada por el Rector, al Consejo.

- **Oficio suscrito por la señora Damaris Barragán G., sobre el impedimento legal para tomar decisiones en la designación del Rector, por parte del Representante de las Directivas Académicas**, Ing. Gustavo A. Salazar López por su prolongada interinidad en el cargo de Decano, y por conflicto de intereses. Por lo que se consultó, a la Asesora jurídica externa, sobre lo planteado y si realmente se presenta algún tipo de impedimento legal.

Con el fin de dilucidar este asunto, se ilustró sobre la reglamentación interna vigente para la designación del Representante de las directivas académicas (Acuerdo No.010 de julio de 2005, que establece los requisitos y calidades para ser Representante de las Directivas Académicas, entre ellas ser Decano. Resolución No.1838 de octubre 12 de 2010, expedida por la Rectoría que reglamenta el proceso de elección. Resolución expedida por la Rectoría No. 1839 de octubre 12 de 2010, que convocó a la elección, Acta de reunión suscrita por los 5 decanos presentes en la que consta la postulación por parte de éstos del nombre del Ingeniero Gustavo Adolfo Salazar López, resultando electo el Ing. Salazar López, Decano de FACAEC quien por votación secreta es elegido por unanimidad. Por resolución No.1856 de octubre 19 de 2010, se acogió el resultado de la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo, Ing. Gustavo Adolfo Salazar López., para el período octubre 15-2010 a octubre 16-2012.

Conceptuó la doctora Mariana Donneys Agudelo, que legalmente una de las situaciones administrativas en que puede estar un funcionario es el encargo. Por lo tanto esta figura en que se encuentra el Ingeniero Salazar López es legal. Por otro lado se refirió al Acuerdo del Consejo Directivo (No.018 de septiembre 2011), por

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

medio del cual se decide no dar apertura al proceso de elección de Decanos ante la situación jurídica presentada como fue la Sentencia proferida por la Sala Sección Quinta del Consejo de Estado, sobre la nulidad de la designación del Rector en el 2010, por lo que el Consejo Directivo dio prioridad a esta situación hasta su culminación, y sólo después de ello retomaría el tema de designación de los Decanos y la reglamentación de este proceso. Una vez vencido el periodo de los Decanos, en el mes de enero del presente año, el Rector en uso de sus facultades estatutarias procedió a realizar los respectivos encargos y en el caso de los decanos de Ciencias de la Salud y FACAEC continúan en el encargo. En cuanto al término del encargo, el Estatuto General no establece un tiempo determinado para el encargo. En todo caso el período de los decanos en propiedad es de dos (2) años y es el resultado del proceso de consulta y su designación corresponde al Consejo Directivo.

También se recordó la situación presentada en el caso de FACAEC (facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables) de la cual actualmente es su decano el Ing. Gustavo Salazar López, cuando se surtió el proceso de consulta y como resultado de ésta, ganó el voto en blanco de acuerdo con la reglamentación de éste, y que estaba vigente en ese entonces. Cabe aclarar que para este proceso el Ing. Gustavo Adolfo Salazar no se inscribió para participar en dicho proceso. Desde ahí fue necesario realizar el encargo y el año pasado que debió realizarse la convocatoria, en general, para todas las Decanaturas se dio prioridad al proceso de consulta del señor Rector, como ya se explicó y el tiempo para revisar y ajustar la reglamentación de elección de Rector, fue de 4 meses e inmediatamente se continuaba con la convocatoria en la conformación de la terna para la designación del Rector. Lo cierto es que en la actualidad todos los Decanos de la UCEVA están en la figura de Encargo que es legal y gozan de plenas facultades para el ejercicio de sus funciones, deberes y derechos, entre ellos, el de ser elegido como representante para éste órgano de dirección.

Lo otro que se argumenta por el solicitante cuando se refiere a que hay conflicto de intereses expresó la doctora Mariana Donneys Agudelo que esta situación jurídica está establecida en la ley. Es una situación que debe estar muy bien fundamentada y sobre ello hay suficiente jurisprudencia en la que se precisa que no es fácil su demostración. Por lo que concluye que en el caso del Representante de las Directivas Académicas, su designación es legítima y no tiene impedimento alguno o inhabilidad para tomar decisiones en el Consejo.

Aclarada la situación legal, y teniendo en cuenta que ninguno de los miembros del Consejo Directivo expresó opinión contraria al concepto de la Asesora Jurídica externa, y como la solicitud es puntual, en ese caso quien debe tomar la decisión de declararse o no impedido es el Consejero Gustavo Adolfo Salazar, porque ello no lo puede hacer el Consejo como tal, y en este sentido se hizo la pregunta al Consejero Gustavo A. Salazar López, a lo que él respondió que no se declaraba impedido, por lo siguiente: **1.** Debemos hacer respetar la gobernabilidad del Consejo Directivo, **2.** Para él no hay conflicto de intereses, porque su encargo es legal y su designación como Representante de las Directivas Académicas se ajusta al procedimiento establecido por la institución, **3.** Las personas vinculadas a la UCEVA conocen su trabajo y trayectoria académica, profesional y administrativa, y

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

4. Que para él prima el interés general y no el particular de algunas personas, como en este caso. Se solicitó entregar a la Secretaría del Consejo el concepto de la Asesora Jurídica Externa, sobre estos dos temas.

3. Informe sobre el Concepto jurídico del período Rectoral.

Ilustró ampliamente la doctora Mariana Donneys Agudelo sobre el análisis realizado para la emisión de este concepto, teniendo en cuenta los siguientes derroteros: **1)** Ámbito de autonomía de la Unidad Central del Valle del Cauca (artículo 69 -Constitución Política, artículos 16, 18, 29, 62, 64, 65 y 66 Ley 30 de 1992 y jurisprudencia del Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección segunda de fecha enero 27 de 2011, **2)** Creación de la Unidad Central del Valle del Cauca (acuerdo municipal No. 24 de 1971, **3.)** Régimen interno de la UCEVA. Concreción de la Ley. Históricamente ha materializado esa autonomía manifestando su voluntad a través de los diferentes Acuerdos. Estatutos que rigen sus destinos, tales como: Acuerdo No.012 de diciembre de 1993, Acuerdo No.001 de febrero 25 de 2002, Acuerdo No.010 de julio 7 de 2005. **4.)** Sobre la provisión del cargo de Rector de la UCEVA y su período- Acuerdo municipal No.24 de 1971, artículo 12; Acuerdo No.012 de diciembre de 1993, artículo 19; Acuerdo No.001 de febrero 25 de 2002, artículo 22; Acuerdo No.010 de julio 7 de 2005, artículo 24. Además se relaciona los rectores que históricamente ha tenido la UCEVA, entre los que resalta la designación del doctor Israel Moreno para el resto del periodo de su titular fallecido doctor Carlos María Lozano Colonia, porque no se trató de elección del Rector para un período de 4 años después de vencido éste, para el cual el Estatuto General si tiene previsto integrar la terna. Por Acuerdo No.020 de septiembre de 2002, se designa Rector al doctor Israel Moreno C, para un período de 4 años, después de haber llevado a cabo la consulta a la comunidad académica. Por Acuerdo No.019 de 2006, se designa al doctor Jairo Gutiérrez por un periodo de 4 años, después de haber llevado a cabo la consulta a la comunidad académica. En agosto de 2010 por Acuerdo No.011, se designa Rector al doctor Jairo Gutiérrez O, para un período de 4 años, después de haber llevado a cabo la consulta a la comunidad académica, acto que fue declarado nulo por el Honorable Consejo de Estado, Sección Quinta, en Sentencia del 29 de septiembre de 2011. Por los Acuerdos 020 de 2011 y 003 de 2012, se designa al doctor Jairo Gutiérrez Obando, Rector encargado hasta tanto se lleve a cabo el proceso de convocatoria para designación del Rector titular. En síntesis, para el caso de esta designación, no se trata de una falta absoluta del Rector que se hubiera presentado durante el período; que sí así lo fuera, su designación lo sería únicamente para completar el resto del período. En conclusión la designación del Rector, debe atemperarse a lo consignado en la convocatoria, es decir cuatro (4) años, determinándose este período para el Rector designado según la convocatoria, por la fecha de su designación y ésta a su vez, identifica la fecha de su terminación.

El Consejo Directivo agradeció el concepto emitido, quedando claro que el periodo es de cuatro (4) años, sin que se exprese concepto contrario a éste por parte de alguno de los Consejeros.

- 4. Informe del Comité de Veeduría:** Hizo entrega de éste en forma escrita el doctor Jaime Alfonso Landínez Cañón, quien hiciera parte de este Comité. Seguido dio lectura al mismo, y una vez concluida ésta, se sometió a consideración siendo aceptado por los Consejeros presentes. No sin antes observar por parte de uno de los Consejeros, sobre las actuaciones de uno de los candidatos que en ese caso que pasaría, si es o no objeto de un proceso disciplinario. Aclaró el profesor Landínez que ni el comité de veeduría ni la Secretaría General tiene facultades para ello. Se preguntó por el Presidente del Consejo Directivo si hubo quejas escritas sobre irregularidades o fraudes en el proceso de la consulta, Se informó que no, salvo una, presentada contra el Veedor Jorge Guevara quien fue delegado del Candidato Jorge Hernán Gómez, porque su condición de docente generaba imparcialidad. Por lo que se aclaró a esa persona, que en ese caso todos deberían de renunciar pues el que no era docente era estudiante o egresado de la institución y son ellos precisamente quienes votarán por el candidato de su predilección. Lo otro es que el Delegado Jorge Guevara en ningún momento ha infringido ninguna norma del proceso, en el caso del Delegado en el Comité de Veeduría del candidato Milcko A. Ferrer F, es egresado de la UCEVA. Finalmente el Consejo consideró que así las cosas hubo garantías en el proceso de consulta para la designación del Rector.
- 5.** Presentación al Consejo Directivo de los candidatos con mayor votación (acuerdo No.001 de enero 27 de 2012).

Que la Secretaria General como responsable de la dirección y coordinación de todo el proceso para la designación del Rector de la Institución, presentó al Consejo Directivo copia del acta de escrutinio general de la consulta realizada el 28 de marzo de este año, a los tres estamentos que conforman la comunidad académica; acta en la cual aparecen los resultados consolidados de la consulta y en aplicación del acuerdo No.001 de enero 27 de 2012, los tres (3) candidatos con mayores valores totales para conformar la terna son los siguientes:

Primer lugar	Magister Jairo Gutiérrez Obando
Segundo lugar	Magister Milcko Antonio Ferrer Franco
Tercer lugar	Especialista José Enrique Lozano Mustafá.

De los mencionados candidatos se hizo entrega a los Consejeros de sus respectivas hojas de vida y programas rectorales. Verificado los resultados de los porcentajes consignados en el acta de escrutinio general y aceptado los 3 candidatos con los que se conforma la terna para la designación del Rector, el Consejo Directivo continuó con el siguiente punto del orden día.

6. Entrevista y Designación del Rector de la UCEVA.

Se acordó el procedimiento para llevar a cabo la entrevista, en el orden que por sorteo le correspondió a cada uno de los candidatos, concediéndoseles un tiempo de 10 minutos para explicar su visión de la institución durante los 4 años de

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

gobierno, en caso de ser designado, sobre lo cual se hará las respectivas preguntas que consideren los miembros del Consejo de acuerdo con sus propias inquietudes.

Enseguida se invitó a pasar al Magister Milcko Antonio Ferrer Franco, e inició su exposición con un breve análisis situacional de la UCEVA, del cual entregó copia a cada uno de los Consejeros, en el que detalló o resaltó varios aspectos sobre la docencia, investigación, proyección social, Administración y Gestión, es por ello que su propuesta está encaminada a trabajar decididamente para lograr la excelencia académica en la UCEVA, el fortalecimiento de la democracia y la articulación al desarrollo de la región, mediante el fortalecimiento de la investigación como eje articulador de la docencia y la proyección social e igualmente indicó las estrategias a seguir con los profesores, con los estudiantes, con los egresados y en la gestión administrativa y económica e infraestructura, entre otras: **Con docentes:** Implementación del Escalafón docente y programa equitativo para apoyar a los actuales en alta formación, Plan de vinculación escalonada de docentes T.C. con Maestría y Doctorado, Impulso a políticas de movilidad profesoral a nivel regional, nacional e internacional y, apoyo y fortalecimiento a la escuela de formación docente y administrativos universitarios. **Con estudiantes:** congelación matrículas, inclusión de la segunda lengua en los planes de estudio sin costo adicional, abolir el pago de supletorios cuando sea producto de incapacidad médica o calamidad doméstica certificada, gestionar convenios con el sector público y privado para la consecución de becas prácticas y pasantías, creación del programa de tutorías pedagógicas para todas las áreas, y crear e impulsar políticas de Bienestar universitario desde una perspectiva humanista. **Con egresados:** realizar programas tanto de formación profesional posgradual, como de crecimiento y desarrollo humano, apoyo a las iniciativas de las asociaciones de egresados, mantener dialogo directo para escuchar necesidades académicas y problemas fundamentales que enfrentan en su desarrollo profesional. **Gestión administrativa y económica:** gestión ética y transparente basada en principios democráticos de eficiencia, autocontrol, descentralización, planeación y rendición de cuentas, gestionar ante las entidades gubernamentales la consecución de recursos para la institución, promover y fortalecer vínculos con los diferentes sectores de la sociedad centro-norte-vallecaucana, fortalecer desarrollo investigación y la innovación con pertinencia social y articulación a redes del conocimiento, crear políticas de internacionalización, ampliación oferta de educación continua y posgradual, etc. **Infraestructura:** construcción bloque para postgrados, adecuación módulos para docentes H-C, adecuación infraestructura locativa y tecnológica de las granjas de la institución y dotación medios audiovisuales, entre otras.

Concluida la intervención se procedió a formular las preguntas por parte de alguno de los Consejeros, a las cuales se dio la respectiva respuesta. Por solicitud del Representante Estudiantil y profesoral se deja constancia de las siguientes preguntas:

Pregunta del Estudiante: De acuerdo con los estudios realizados sobre la congelación de matrículas que usted propone en su programa para la rectoría, la institución presenta un déficit. Cómo se gestionarán los recursos que dejarían de ingresar por matrícula?

Respuesta: Los proyectos se hacen sobre la base de la concepción de universidad que se tiene y la de él es diferente a la del doctor Jairo Gutiérrez Obando. Por eso se propone una redistribución del número de horas del profesor de tiempo completo, a muchos se les suprime para ser asignados a los profesores de hora cátedra contratados, realizar gestión con los representantes del MEN, Presidente de la República, del Sector Productivo y el Alcalde, para conseguir los recursos económicos que alivien el peso de estos costos tan altos de matrícula, para que no caiga en los estudiantes o padres de familia. Hay cursos que tienen un mayor número de profesores, respecto del número de estudiantes del curso.

Pregunta del profesor: En el formato de hoja de vida usted no señala para afirmar bajo la gravedad de juramento sí ___o no ___ se encuentra en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.... , por lo que preguntó si hay alguna situación de éstas.

Respuesta: manifestó que él no tiene ninguna de las dos.

Se agradeció al Magister Milcko Antonio Ferrer Franco.

Se invitó a pasar en el orden que le correspondió en el sorteo al Magister Jairo Gutiérrez Obando, a quien se le dio la misma instrucción del procedimiento a seguir para que en 10 minutos compartiera con el Consejo su visión sobre la institución en los próximos 4 años, en caso de ser designado Rector.

Recordó el Magister Gutiérrez Obando, que su propuesta presentada en el proceso anterior (2010), que se distingue con el lema "CALIDAD CON RESPONSABILIDAD" lleva un poco más de un (1) año de ejecución, por ello consideró para este proceso continuar con la misma, y no cambiarla. Esta fue ampliamente divulgada a la comunidad académica y entregada a los Consejeros. A la fecha ha tenido logros sobre el compromiso adquirido en ella, como es el fortalecimiento en la internacionalización de la UCEVA, alianzas estratégicas para llegar a otras universidades, inversión para fortalecimiento de los procesos académicos y apoyo a éstos como los laboratorios, infraestructura, etc., en gestión se logró la creación y aprobación de la estampilla para la UCEVA, lo cual parte en dos la historia financiera de la institución, que nos permitirá fortalecer las debilidades que se tienen en los aspectos misionales como es la investigación, la docencia y proyección social y extensión. Otro de los logros ha sido el crecimiento en la oferta de programas, alguno de ellos en convenio en la modalidad a distancia, gestión en la consecución de recursos que ha permitido en los últimos cinco (5) años el crecimiento del presupuesto de la institución, por ello su compromiso con la institución y el Consejo Directivo es el crecimiento de la UCEVA, pero con responsabilidad académica, administrativa y financiera, sin descuidar la docencia, investigación y extensión, es por ello como rector para el período 2012-2016, propone, continuar liderando colectivamente las transformaciones necesarias para el fortalecimiento de los procesos de investigación, cualificación y bienestar de docentes y de la comunidad universitaria en general, de apoyo al mejoramiento académico y las actividades culturales y deportivas, desarrollo tecnológico y modernización administrativa. Las acciones que propone para este nuevo período rectoral, se enmarcan y se subordinan al desarrollo académico y se soportarán de

los planes, programas, proyectos y actividades, a manera de síntesis señaló entre otras: **Componente de formación.** Continuar la discusión para fortalecer la política de nuestros programas, desde la Escuela de formación estudiar las realidades de la educación superior y relaciones con el entorno, a fin de establecer lineamientos que nos permita seguir creciendo con una oferta académica pertinente, creando un semillero institucional de docentes, oferta de postgrados pertinentes en las diferentes facultades con impacto positivo en la región, fortalecimiento escuela formación docentes con objetivos claros, actividades definidas, y presupuesto asignado, dinamización oferta académica involucrándose decididamente en el desarrollo de programas virtuales y a distancia, avanzar en materia cultural componente esencial de la formación integral, generar espacios para que el idioma inglés se de cómo segunda lengua, integrada al currículo de cada programa académico y el departamento de idiomas, debe ir más allá de la oferta de cursos en lengua extranjera, por lo que propone convertirlo en eje dinamizador de la interculturalidad, continuar con estímulos a mejores bachilleres de la región, en las pruebas Saber Pro, promover la práctica deportiva aprovechando el recurso humano y físico de la institución (Centro de alto rendimiento), estímulos e incentivos a docentes y decanos que logren posicionamiento importante en el escalafón nacional, continuar con el desarrollo del proyecto AMACA desde el interior de las facultades, Trabajar en la consolidación de la articulación de la educación media, técnica y tecnológica con nuestra región con el fin de crecer en cobertura y mejoramiento de la población estudiantil que desean continuar sus estudios en la UCEVA. **Componente de Investigación.** Propiciar gestión de proyectos de investigación en los cuales la relación con el sector público o privado demande contrapartidas de financiación y busquen generar conocimientos de impacto, ampliar y continuar con el apoyo a la publicación de los resultados de investigación que representen un aporte al conocimiento dictaminado o evaluado por pares externos de trayectoria, redefinir política para establecer mecanismos claros de apoyo a los grupos de investigación, la financiación de proyectos de investigación, formación de docentes y estudiantes en investigación y estructura de apoyo a los grupos de investigación, a partir de la reflexión establecer áreas estratégicas prioritarias sobre las cuales la UCEVA puede ofrecer sus potencialidades. Diseñando nuevas metodologías de enseñanza, consolidar semilleros de investigación ofreciendo incentivos a quienes participen de los mismos y muestren resultados importantes. **Componente Proyección a la comunidad.** Señaló entre otros: Asegurar mayor presencia de la UCEVA en la región buscando el acompañamiento de las autoridades locales, regionales y nacionales, continuar trabajando en la consolidación del proceso de internacionalización de la UCEVA fomentando la conexión con instituciones y redes de conocimiento del exterior siempre que sean pertinentes a la institución e incidan en la consolidación de nuestros docentes y acción formadora de nuestros estudiantes, continuar con el fortalecimiento del programa de acercamiento a la comunidad y al egresado quien seguirá siendo objeto de atención especial, gestionar la posibilidad que TV UCEVA ingrese a la red nacional e internacional RED-U de noticias universitarias, espacio que nos permitirá mostrar y compartir las experiencias académicas y comunitarias de la UCEVA. **Componente fortalecimiento institucional:** precisó entre otros: Estrategias de seguimiento para el desarrollo del Plan de Desarrollo institucional 2011-2020 “compromiso académico con el desarrollo humano de la Región y del País”, Gestión administrativa al servicio

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

de la academia, liderando un equipo de trabajo que garantice a toda la comunidad una gestión basada en los principios de transparencia, eficiencia y efectividad, continuar sometiendo los resultados a verificación pública para que la evaluación sea permanente como hasta hoy, continuar gestionando y apropiando recursos para garantizar el mejoramiento de la infraestructura académica técnica y locativa para que la actividad académica, investigativa y de gestión sea cada vez más placentera y con ello caminemos hacia la alta calidad, y gestionar recursos presupuestales adicionales con entes nacionales, municipales, departamentales e internacionales, gestionar adopción de la Ley 1510 del 24 de enero del 2012, Estampilla “Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA”, por los municipios de la región, adecuar y mantener la infraestructura tecnológica de manera que sea eficiente para garantizar la continuidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la institución.

Concluida la intervención, se formularon las preguntas pertinentes a las que dio respuesta. Tal como lo solicitaron los representantes estudiantil y profesoral se deja constancia de las siguientes preguntas formuladas al candidato.

Pregunta el estudiante: De qué manera puede aliviar el costo de las matrículas?

Respuesta: Aclara que en primer lugar es una decisión del Consejo Directivo. Lo otro es que si se habla de congelar o disminuir el costo de las matrículas, pretextando lo de la estampilla, es una irresponsabilidad, máxime que en 10 años debe renovarse la aprobación de ésta y ello significa hacer todo el mismo esfuerzo para lograrlo y depende que el gobierno apruebe o no la renovación para una nueva emisión de la estampilla. Si ello no se logra, entonces lo que se dejó de recibir por la matrícula en estos años de congelación o reducción de su valor, ya no se podrá recuperar, es por ello que le parece una apuesta irresponsable, pues el gobierno no va autorizar incrementos que permitan recuperar lo que se dejó de percibir por estos años. La disminución o congelación de éstas, tendría sentido si por la estampilla se recaudará unos 40 mil millones de pesos anuales, pero lo aprobado y estimado es 10 mil millones de pesos, y su destinación ya está establecida en la misma ley de creación, por lo tanto los recursos no pueden desviarse a otros rubros.

Pregunta el profesor: Si se encuentra en alguna inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo de Rector de la UCEVA.

Respuesta: El Magister Jairo Gutiérrez Obando, respondió que no tiene inhabilidad o incompatibilidad, para ejercer el cargo de Rector.

Se agradeció al candidato Jairo Gutiérrez Obando su intervención.

Por último se hizo el llamado al candidato José Enrique Lozano Mustafá, a quien se le solicitó para que en 10 minutos expusiera su visión de la universidad en los próximos 4 años, en caso de ser designado como Rector de la UCEVA.

En uso de la palabra el candidato Lozano Mustafá, inició su exposición expresando que todos los candidatos tienen una visión acorde con lo que debe ser

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

la UCEVA y en que debemos cumplir una legislación para la renovación de registros calificados y lograr los estándares mínimos de calidad en todos los programas. Siempre consideró que la diferencia fundamental, es que en la UCEVA no hay pensamiento universitario desde el punto de vista profesoral y estudiantil, no son discursivos, la universidad de hoy, debe estimular la inclusión de todo tipo de pensamiento, sin temor para ser expresados y sin políticas de represión por parte de los que manejen el poder administrativo. Con lo del T.LC, la apertura es económica, cultural, pero también académica, etc., por eso los estándares de calidad de los programas de la institución deben pasar con gran éxito, por ello le llamó la atención que por interposición del recurso de reposición se logre los estándares mínimos de calidad y no de alta calidad. De los 12 profesores que se tenían, cuando él fue decano, no se han reemplazado en su totalidad y no entiende como se podrá lograr cumplir con los estándares mínimos de calidad. Por lo que él propone para el estamento profesoral, entre otros, el nombramiento de profesores suficientes de tiempo completo con el perfil y la preparación suficiente, que desarrollen actividades de docencia, investigación y proyección social. Así como respetará el perfil específicos de los profesores que dictan las diferentes cátedras de la institución. Se refirió a su caso, que siendo docente de tiempo completo no se le ha asignado cátedra, y se limita a atender a un grupo de estudiantes, para supervisar su desarrollo en las prácticas hospitalarias. Que durante su gestión como Rector trabajará conjuntamente con los tres estamentos que forman la comunidad académica institucional, haciendo cumplir las políticas institucionales establecidas en los diferentes estatutos que rigen nuestra institución desde el punto de vista legal y que no se cumplen actualmente debido a deficiencia de las políticas administrativas de la actual dirección, las acciones a seguir están plasmadas en la propuesta entregada a cada uno de los Consejeros y difundida entre la comunidad académica. Concluida su intervención, se formularon algunas preguntas por parte de los Consejeros, que fueron respondidas por el candidato. Se deja constancia por solicitud expresa del representante de los estudiantes y profesoral, de las siguientes preguntas:

Pregunta del estudiante: Qué percepción tiene de la posibilidad de frenar el costo de las matrículas actuales?

Respuesta: Debe ser coherente con la realidad de la Institución y debe aumentarse de acuerdo con el costo de vida. Pues las ayudas gubernamentales son escasas, pero sin pensamiento universitario no se logrará cambiar el estatus a universidad, lo cual le representaría un mayor aporte en el presupuesto nacional.

Pregunta del profesor: Si tiene alguna inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo de rector de la UCEVA.

Respuesta: El especialista José Enrique Lozano Mustafá, respondió que no tiene inhabilidad o incompatibilidad para ejercer dicho cargo.

Una vez escuchados a los 3 candidatos y conocidas sus hojas de vida y trayectoria profesional, académica y administrativa, y sus propuestas rectorales formuladas para el cargo de Rector durante el periodo 2012-2016, el Consejo decidió someter éstas a votación, por lo que procedió a aclarar lo del voto nominal para decidir, e

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

invitó a la Asesora Jurídica Externa, quien precisó que conforme lo establece el artículo 15 del Estatuto General de la UCEVA, hay quórum para decidir y deliberar, la asistencia de la mitad más uno de los miembros que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo. En este caso el total de los miembros activos, actualmente, con derecho a voz y voto es de siete (7), por lo tanto la mitad más uno es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir, en consecuencia el candidato que obtenga cinco (5) votos será el elegido, y la votación debe ser abierta o pública por si alguno de los Consejeros quiere apartarse de la mayoría. Uno de los Consejeros expresó que no está de acuerdo, pues el Consejo tiene plenas facultades para decidir si vota en secreto o a viva voz, en el caso del estudiante y del profesor que representan un estamento, podrán hacerlo de cualquiera de las dos formas, pero los demás Consejeros debe ser secreto.

Seguido se tomó la decisión por consenso de realizar el procedimiento a través del voto secreto, y quien quiera dejar constancia de su voto, tiene el derecho a hacerlo. Se agradeció la aclaración a la doctora Mariana Donneys Agudelo, y una vez se retiró, el Consejo procedió a votar en secreto, solicitando a la Secretaria del Consejo recoger los resultados en un sobre de manila. Luego se anunció el total de los votos recibidos y depositados en el sobre, informándose que el total de éstos fue de siete (7). Al instante se procedió a anunciar en voz alta el nombre del candidato consignado en cada uno de ellos, el resultado de la votación del cual se deja constancia fue así:

MILCKO ANTONIO FERRER FRANCO = un (1) voto.

JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO = seis (6) votos.

JOSE ENRIQUE LOZANO MUSTAFA= cero (0)

Total de votos depositados y contados= siete (7).

De acuerdo con los resultados anteriores el Consejo Directivo designó al Magister JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, como Rector de la UCEVA, para un período de cuatro (4) años. Designación que rige a partir del 31 de marzo de 2012, fecha en la que debe dársele la correspondiente posesión del cargo ante el Presidente del Consejo.

El representante de los Estudiantes, deja constancia de su voto a favor del candidato Jairo Gutiérrez Obando, acogiéndose al resultado obtenido en la consulta, y expresado por la mayoría del estamento que representa.

El representante de los profesores, expresó que su voto es acogiendo la voluntad expresada por la mayoría del profesorado en la consulta y en segundo lugar porque reconoce el trabajo extraordinario y los méritos del rector actual, para continuar en dicho cargo.

Siendo las 2:10 p.m. y agotado el orden del día, el presidente dio por finalizada la sesión.

Se recordó que la próxima sesión del Consejo está prevista para el 20 de abril a las 9:00 a.m.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 20 de abril de 2012 y presidida por el Ingeniero JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Presidente.

Firman el Acta,

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,

JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperead.]